

## **FRANCIA**

### **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2010<sup>1</sup>**

---

El ministro del Presupuesto, Contabilidad Pública, Función Pública y Reforma del Estado y la ministra de Economía, Industria y Empleo presentaron, en el consejo de ministros de 30 de septiembre, el proyecto de ley de presupuestos para 2010.

Tras un año 2009 afectado por una crisis económica y financiera sin precedentes y la aplicación de un plan de reactivación económica que ha permitido frenar sus consecuencias, el gobierno ha elaborado los presupuestos basándose en una hipótesis de crecimiento para 2010 de 0,75%. Según el gobierno, las previsiones para el próximo año son prudentes porque, aunque termine la recesión, la crisis y el aumento del desempleo continuarán.

El presupuesto para 2010 acompaña la salida de la crisis e inicia una profunda reforma de la estructura fiscal.

#### **Acompañamiento a la salida de la crisis y control del gasto:**

- Para consolidar la mejoría constatada, se presupuestan 4.100 millones de euros destinados a finalizar las inversiones iniciadas en 2009, a prolongar el fondo de inversión social, la ayuda cero cargas a las pequeñas empresas y la prima por cambio de vehículo, cuyo importe disminuirá de forma progresiva en 2010.
- Continúa y se refuerza el control del gasto. El proyecto de presupuestos se basa en la estabilización del gasto del Estado que aumentará lo justo para compensar la inflación (1,2%). No obstante, dentro de esta estabilización presupuestaria, se aumentan los gastos para la enseñanza superior y la investigación en nuevas tecnologías y sectores con más futuro.
- La disminución del gasto en cumplimiento de las reformas de las políticas públicas, en particular la supresión del 50% de puestos de funcionarios que se jubilan (33.749 empleos), procurarán un ahorro importante. Las entidades territoriales participarán en el ahorro

#### **Medidas fiscales del proyecto de ley de presupuestos. Reforman la estructura fiscal y tienen los siguientes objetivos:**

- Fomentar la competitividad de la economía apoyando las inversiones.

---

<sup>1</sup> Servicio de información del gobierno

La anterior “tasa profesional” será sustituida por una contribución económica territorial cuyo importe máximo no podrá exceder el 3% del valor añadido.

Se prevén medidas específicas para no penalizar a ciertas empresas: deducción de 1.000 euros para las pequeñas empresas, abono de un impuesto específico a tanto alzado para las empresas de telecomunicaciones, energía, ferrocarriles.

La pérdida de ingresos de las entidades territoriales, consecuencia de las nuevas medidas fiscales, se compensará íntegramente con un reparto de ingresos cuya modalidad aprobará el Parlamento.

- Utilizar herramientas fiscales en beneficio de la política medioambiental.

Se propone la creación de un “impuesto carbono” para orientar las empresas y las familias hacia un consumo con menos emisiones de CO<sub>2</sub>. La tarifa aplicable se calculará en 2010 sobre la base de un costo de la tonelada de carbono de 17 euros. No obstante, se adoptarán disposiciones específicas para ciertas profesiones: para los sectores agrícola y pesquero se prevé una sujeción progresiva del impuesto. Sin embargo, los particulares lo abonarán a partir de febrero de 2.010.

Las ayudas para vivienda se concederán fundamentalmente por la adquisición de viviendas con poco consumo energético.

- Prolongar los dispositivos de apoyo a la economía para consolidar la reactivación.

Se prolonga a 2010 el reembolso anticipado de las bonificaciones fiscales por los gastos efectuados por las empresas en 2009 por inversión en investigación.

Se prolongan igualmente un año las bonificaciones fiscales por gastos de equipamiento de la vivienda principal para adaptarla a las personas discapacitadas. Los préstamos sin intereses se prolongan tres años.

El proyecto contiene diversas medidas de equidad fiscal: exoneración específica de los gastos de sucesión (“gastos de notario” e impuestos relacionados) de militares fallecidos en operaciones exteriores; se someterá a imposición la totalidad de las primas recibidas por los seniors en concepto de solicitud anticipada y voluntaria de la jubilación (se pretende con esta disposición la continuidad laboral de este grupo de población)

**Después del importante aumento del déficit en 2009 debido a la crisis, se espera una reducción del mismo en 2010.**

- El gobierno había previsto un déficit para 2009 de 104.400 millones de euros. La disminución de ingresos debido a la crisis y las medidas del plan de reactivación económica han provocado un notable incremento del déficit inicialmente previsto, que las últimas previsiones sitúan en 141.000 millones de euros.
- Para 2010 se prevé un déficit de 116.000 millones de euros (reducción de 25.000 millones de euros) debido a los efectos conjuntos de la reducción de créditos presupuestados para el plan de reactivación y el aumento de ingresos derivado del crecimiento y del control del gasto.
- Sin embargo, la persistencia en 2010 de la degradación de las cuentas de la protección social, debido a la disminución de la masa salarial, contribuirá a que el déficit para el próximo año se sitúe en un 8,5% del PIB.